



Juicio No. 17510-2018-00251

**CORTE NACIONAL DE JUSTICIA. - SALA ESPECIALIZADA DE LO CONTENCIOSO TRIBUTARIO DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA.** Quito, lunes 18 de abril del 2022, las 09h38. **VISTOS:** Agréguese al proceso el escrito de fecha martes doce de abril de 2022, presentado por la Dra. Rina Hipatia Toledo Paladines, Gerente General y Representante Legal de la Compañía MAXRACK CIA. LTDA.. En tal virtud, se despacha de la siguiente manera: El compareciente presenta ante la Sala Especializada de lo Contencioso Tributario de la Corte Nacional de Justicia, ACCIÓN EXTRAORDINARIA DE PROTECCIÓN, en contra del <sup>a</sup> (¼) **Auto de Inadmisión del Recurso de Casación de fecha 02 de marzo del 2022 y Auto de Aclaración de fecha 15 de marzo del 2022, dictado por el Dr. Fernando Antonio Cohn Zurita**¼°, en consecuencia, de conformidad con lo previsto en los arts. 94 y 437 de la Constitución de la República, 58 y siguientes de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, y, al amparo de lo que prevé el art. 62 y la Disposición Transitoria Quinta de la mencionada Ley, se dispone notificar a la contraparte con el contenido de esta acción y remitir el expediente de casación, a la Corte Constitucional para los fines legales pertinentes. Ténganse en cuenta los correos electrónicos que consigna el compareciente para efectos de notificación, asimismo continúese notificando en los correos electrónicos y casilleros judiciales, que se encuentran señalados en el proceso. No se remite el proceso de instancia por cuanto a fs. 38 del expediente de casación consta que este ha sido devuelto al tribunal de origen, en tal virtud remítase el oficio a los señores jueces del Tribunal Distrital de lo Contencioso Tributario con sede en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, para que se sirvan remitir el juicio en referencia a la Corte Constitucional.- Notifíquese y cúmplase.-

COHN ZURITA FERNANDO ANTONIO

**CONJUEZ NACIONAL**

11  
12  
13

14  
15

16  
17

18  
19

20  
21

22  
23

24  
25

26  
27

28  
29

30  
31

32  
33

34  
35

36  
37

38  
39

40  
41

42  
43

44  
45

46  
47

48  
49

50  
51

52  
53

54  
55

56  
57

58  
59

60  
61

62  
63

64  
65

66  
67

68  
69

70  
71

72  
73

74  
75

76  
77

78  
79

80  
81

82  
83

84  
85